Una.

01

ESCRITURA NUMERO : 1162

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE " ESFEL S.A."

CUANTIA : S/. 3.200'000.000,oo

FECHA : 16 de Octubre de 1998.-

Se dieron tres copias .-

****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, dieciseis de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero del Cantón, comparece el señor JUAN ELJURI ANTON, en su calidad de Director Representante Legal de la Compañía ESFEL S.A., conforme justifica con el documento que se insertará a nombre y en representación de dicha Institución. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe .- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo a su cargo, sírvase autorizar una escritura que contenga el aumento del capital y la reforma del estatuto de la compañía ESFEL S.A., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad :

Industrial LA REFORMA
3000100

P R I M E R A .- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Juan Eljuri Antón, en su calidad de Director Representante Legal conforme consta del nombramiento que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. S E G U N D A .- Antecedentes : A) La compañía se constituyó con la denominación de FERRO ECUATORIANA S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Segundo del cantón Quito, doctor Vicente Troya el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número catorce, el once de febrero de mil novecientos ochenta. Posteriormente y mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Cuenca el tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos cuarenta y ocho el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho la compañía cambia su denominación a ESFEL S.A., B) La Junta General Universal de accionistas de la compañía en sesión celebrada el veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, entre otros asuntos resuelve el aumento del capital suscrito y la consecuente reforma del estatuto. T E R C E R A .- Con el antecedente anotado, el compareciente en la calidad en la que lo hace y de conformidad con lo resuelto por la Junta General de accionistas en sesión celebrada el veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, declara aumentado el capital suscrito y reformado el estatuto de la compañía en la forma y proporción constante en el acta de la sesión de junta general de

Industrial LA REFORMA
3886108

accionistas referida y en el cuadro de integración del capital que se adjunta. Usted, señor Notario, se servirá añadir las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. La cuantía queda determinada. Atentamente, f.) Marcelo Chico C. Marcelo Chico Cazorla. Matrícula cuatrocientos diez y seis.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.--- D O C U - M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- Los documentos que se hicieron mención, copiados dicen : ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ESFEL S.A. En la ciudad de Cuenca, el veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas de la fábrica de ESFEL S.A., ubicado en la parroquia Chiquintad del cantón Cuenca, se reunen las siguientes personas : Doctor Alfredo Gallegos Banderas, en representación de Ferro Corporation conforme consta del respectivo poder y el señor Juan Eljuri Antón, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía anónima Ecuatoriana de Cerámica, como se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía ESFEL S.A., por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad constante en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y diez y ocho del estatuto social y constituirse en junta general universal de socios, aprobando asi mismo por unanimidad que en la sesión se tratará exclusivamente sobre el aumento del capital pagado de la compañía, asi como la reforma del artículo seis del estatuto. Preside la reunión el señor Juan Eljuri Antón y se designa como

secretario ad-hoc al Ingeniero Sergio Guambaña. Una vez instalada la sesión el Ingeniero Guambaña manifiesta que pone a consideración de la Junta la posibilidad de realizar un incremento del captial de la siguiente forma : Modificar la resolución tomada en sesión de Junta General de Accionistas de fecha veinte y nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el sentido de que de las utilidades del ejercicio de mil novecientos noventa y siete, el diez por ciento se transfiera al fondo de reserva legal y con la diferencia se aumente el capital a fin de beneficiarse con la tarifa del diez por ciento de impuesto a la renta sobre las utilidades capitalizadas, para el aumento del capital sugiere tomar de la reserva legal hasta la suma de Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho sucres y de las utilidades no destribuidas hasta la suma de Tres mil ciento noventa y siete millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y dos sucres, con lo que la compañia quedaría con un capital pagado de Cuatro mil novecientos millones de sucres. Puesta a consideración la sugerencia anotada y luego de una serie de consideraciones, por unanimidad se aprueba aumentar el capital suscrito de la compañia hasta por la suma de Tres mil doscientos millones de sucres en la forma sugerida por el Ingeniero Guambaña. Como consecuencia de la resolución tomada se resuelve reformar el articulo sexto del estatuto social con el siguiente texto : " El capital suscrito de la compañia es de : CUATRO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en Cuatro millones novecientas mil acciones de un mil sucres cada una ". Por último se autoriza al

NOTARIO REGALADO POLO GUINEA Cuatro 38

representante legal de la compañia para que otorgue la correspondiente escritura pùblica y realice los trámites necesarios para su aprobación e inscripción. Siendo las diez y siete horas se clausura la sesión firmando la presente acta todos los asistentes. f.) Juan Eljuri A. Señor Juan Eljuri Antón. f.) A. Gallegos B. Doctor Alfredo Gallegos Banderas. f.) S. Guambaña. Ingeniero Sergio Guambaña.---

Industrial LA REFORMA
3666106

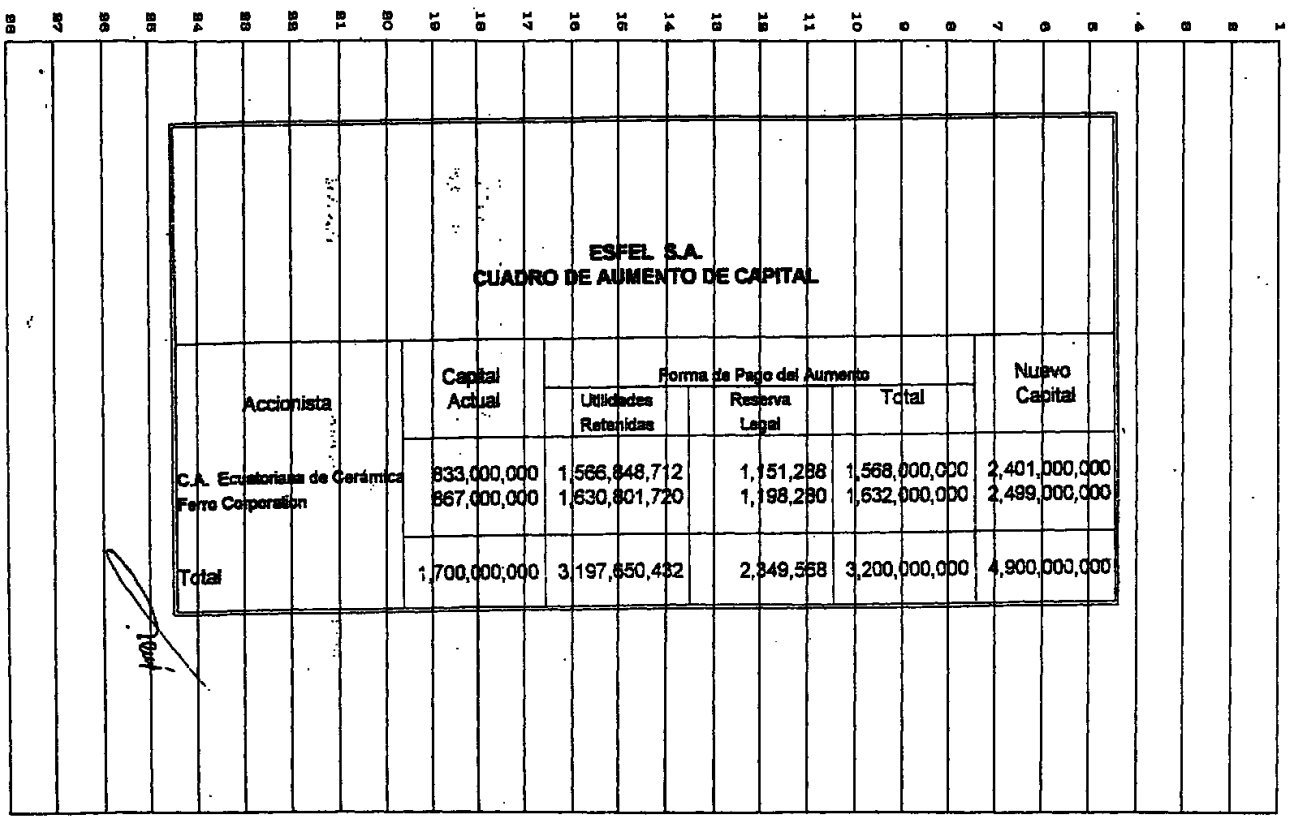

ESFEL S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

Accionista	Capital Actual	Forma de Pago del Aumento			Nuevo Capital
		Utilidades Retenidas	Reserva Legal	Total	
C.A. Ecuatoriana de Cerámica	833,000,000	1,566,848,712	1,151,288	1,568,000,000	2,401,000,000
Ferro Corporation	867,000,000	1,630,801,720	1,198,280	1,632,000,000	2,499,000,000
Total	1,700,000,000	3,197,650,432	2,349,568	3,200,000,000	4,900,000,000

PODER JUDICIAL Cinco CUENCA

Cuenca, seis de Julio de mil novecientos noventa y ocho. Señor Juan Eljuri Antón. Ciudad. De mi consideración : Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de la compañia FERRO ECUATORIANA S.A., en sesión celebrada el día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho, actuando en la forma determinada en el párrafo segundo del artículo treinta y tres del estatuto por unanimidad, le designó DIRECTOR REPRESENTANTE LEGAL por el período de tres años. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañia. Sus facultades como administrador constan en las siguientes escrituras públicas : de constitución de la compañia autorizada por el Notario Segundo del cantón Quito el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de febrero de mil novecientos ochenta con el número catorce de reforma del estatuto otorgada en la Notaría Segunda del cantón Quito, el quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos con el número cincuenta y siete, escritura mediante la cual se cambió el domicilio de la compañia de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca. Muy atentamente, f.) S. Guambaña. Ingeniero Sergio Guambaña. Secretario Ad-hoc. Acepto la designación que antecede. Cuenca, veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho. f.) Juan Eljuri A. Señor Juan Eljuri Antón. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número setecientos veinte del Registro de Nombramientos. Cuenca, a veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho. f.) R. Auquilla

Industrial LA REFORMA
3866106

L. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).--- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotara al final.- Leida la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe.---

f.) Juan Eljuri A. C.C.: 010071304-9 .- f.) Florencio Regalado Polo, Notario Público Tercero.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la PRIMERA COPIA, en cuatro fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración .-

El Notario,

Florencio Regalado Polo

DR. FLORENCIO REGALADO POLO NOTARIA 3a. Cuenca-Ecuador

DOY FE : Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de " ESFEL S.A. ", se encuentra aprobada mediante Resolución número 98-3-1-1-529, dictada por el Sr. Intendente de Compañías de Cuenca, el día 23 del mes en curso. Cuenca, 26 de Octubre de 1998.-

El Notario,

Florencio Regalado Polo

DR. FLORENCIO REGALADO POLO NOTARIA 3a. Cuenca-Ecuador

Industrial LA REFORMA
3866105

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, en su Resolución número 98-3-1-1-529 de fecha 23 de Octubre de 1998; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañia ESFEL S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca el 16 de Octubre de 1998, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañia FERRO ECUATORIANA S.A. otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo el 6 de Noviembre de 1979, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 5 DE NOVIEMBRE DE 1998.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Se tomó nota al margen de la inscripción número: 14 del Registro Industrial de once de febrero de mil novecientos ochenta, a fs 57. Tomo 12.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Publica, de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito - Pagado de la Compañía " ESFEL S.A. constituída como FERRO ECUATORIANA S.A.", otorgada el 16 de octubre de 1998, ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Dr. FLORENCIO REGALADO POLO.- Quito, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

DR. HECTOR GAVILANEZ FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

GRZ.-

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 300 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución Nº 98-3-1-1-529; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. - He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 12 - DE NOVIEMBRE DE 1998. EL REGISTRADOR.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

Doy fe: Que la documentación que antecede, en siete fojas, queda protocolizada en el Archivo de la Notaría a mi cargo.-
Cuenca, a 13 NOV. 1998 de 19

Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO 3a
CUENCA

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en siete fojas, es igual al documento protocolizado en esta Notaría.
Cuenca, 13 NOV 1998 de 19

Dr. Florencio Regalado Polo
Notario Público Nº 3
Cuenca — Ecuador